



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

DEC

Radicado: D 2018070003899

Fecha: 06/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por medio del cual se confiere una Comisión de Servicios”

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, y,

**CONSIDERANDO QUE**

El Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en el artículo 2.2.5.5.22 y siguientes – Clases de Comisión, señala expresamente:

*“Las comisiones pueden ser:*

*1. De servicio, al interior o al exterior del país para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.”*

De igual forma el mismo Decreto citado, establece la duración de la Comisión de Servicios, la cual puede ser hasta por treinta (30) días, prorrogables por razones de servicio y por una sola vez hasta por treinta (30) días más, con la salvedad para los empleados que tengan funciones específicas de inspección y vigilancia; el Comisionado debe presentar un informe sobre el cumplimiento de la misma, dentro de los ocho días siguientes a su vencimiento.

La **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, presentó solicitud de modificación de las fechas de la Comisión de Servicios concedida mediante Decreto 2018070003674 del 23 de noviembre de 2018, para el doctor **JUAN GUILLERMO MEJÍA LONDOÑO**, Director Operativo y para la señora **SILVIA CONSTANZA OROZCO PUERTA**, Profesional Universitario, ambos del **GRUPO EQUIPO TÉCNICO DE APOYO SUBREGIONAL – ORIENTE** de la **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, para los días comprendidos entre el 08 y el 15 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, la cual tiene por objeto transferir las tecnologías identificadas en la provincia de Almería (España) adaptables al territorio antioqueño, para contribuir al mejoramiento del sector hortícola, que hacen parte de las actividades contempladas en el convenio de cooperación interinstitucional No. 2017AS180001, celebrado con la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID).

La solicitud de modificación en la comisión de servicios, concedida mediante Decreto 2018070003674 del 23 de noviembre de 2018, consiste únicamente en cambiar la fecha de inicio del 8 de diciembre al 7 de diciembre de 2018 y la fecha de terminación del 15 de diciembre al 16 de diciembre del 2018, ambas fechas inclusive.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero del Decreto 2018070003674 del 23 de noviembre de 2018, en el sentido de Conceder la Comisión de Servicios para los días comprendidos entre el 07 y el 16 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, al doctor **JUAN GUILLERMO MEJÍA LONDOÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.728.216, quien desempeña la plaza de empleo **DIRECTOR OPERATIVO** (Libre



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Nombramiento y Remoción), Código 009, Grado 01, NUC Planta 2996, ID Planta 0480, adscrito al Grupo de Trabajo **GRUPO EQUIPO TÉCNICO DE APOYO SUBREGIONAL – ORIENTE** de la **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, con el objeto de transferir las tecnologías identificadas en la provincia de Almería (España) adaptables al territorio antioqueño, para contribuir al mejoramiento del sector hortícola, que hacen parte de las actividades contempladas en el convenio de cooperación interinstitucional No. 2017AS180001, celebrado con la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el artículo segundo del Decreto 2018070003674 del 23 de noviembre de 2018, en el sentido de Conceder la Comisión de Servicios para los días comprendidos entre el 07 y el 16 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, a la señora **SILVIA CONSTANZA OROZCO PUERTA**, Profesional Universitario, Código 219, grado 02, NUC Planta 2954, ID Planta 0436, adscrito al Grupo de Trabajo **GRUPO EQUIPO TÉCNICO DE APOYO SUBREGIONAL – ORIENTE** de la **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, con el objeto de transferir las tecnologías identificadas en la provincia de Almería (España) adaptables al territorio antioqueño, para contribuir al mejoramiento del sector hortícola, que hacen parte de las actividades contempladas en el convenio de cooperación interinstitucional No. 2017AS180001, celebrado con la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*[Firma manuscrita: Luis Pérez Gutiérrez]*  
**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador de Antioquia

|                                                                                                                                                                                                                 | Nombre                                                                               | Firma          | Fecha      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
| Proyectó:                                                                                                                                                                                                       | Carlos Federico Uribe Aramburo – P.U                                                 | <i>[Firma]</i> | 05/12/2018 |
| Revisó:                                                                                                                                                                                                         | Olga Lucía Giraldo Gómez – P.E                                                       | <i>[Firma]</i> | 05/12/2018 |
| Revisó:                                                                                                                                                                                                         | Natalia Patricia Sierra Palacio<br>Directora de Personal                             | <i>[Firma]</i> |            |
| Revisó:                                                                                                                                                                                                         | Jairo Alberto Cano Pabón<br>Secretario de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional | <i>[Firma]</i> |            |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. |                                                                                      |                |            |